

HISTORIA DEL SELLO POSTAL BOLIVIANO

El primer antecedente sobre un nuevo sistema de franqueo mediante estampillas auto adhesivas en Bolivia, se expresa en una comunicación dirigida por la asamblea Legislativa al Gobierno de Linares en fecha 20 de Julio de 1857, que sugería considerar el uso de estampillas con aplicación a las cartas y de papel sellado.

El 7 de Julio de 1859, el Gobierno remitió a Sucre una prensa de estampillas para cartas y el 3 de Agosto de ese año, la secretaría de Gobierno dio aviso de que había recibido todos los implementos necesarios para la fabricación de estampillas.

No se conoce quien autorizó el diseño para la confección de las challas, primeros sellos postales impresos, pero no circulados, en Bolivia. Aparente el marco fue copiado del sello francés (Ceres) de 1849. El centro posiblemente fue copiado del sello cancelador que se utilizaba en los documentos de la época.

Se imprimieron, en cantidades desconocidas, en color negro, con polvo de oro en 1859 y el color azul en 1863, durante la presidencia de José María de Achá.

El temor a que las estampillas fueran fácilmente falsificadas, debido a su pobre impresión, llevó al Gobierno a decidir no poner en circulación dichas emisiones.

La palabra Challa, que fue atribuida a estos sellos con posterioridad, tiene dos acepciones. 1).-La palabra Challa significa “estrenar algo” y 2).- Se creía que la plancha original había sido grabada en una piedra litográfica, de ahí que Challa en aymara significa arrenal o sitio donde hay mucha arena. Posteriormente, se encontró documentación que acredita que la plancha fue preparada para impresión topográfica con una matriz en madera o metal y los tipos sueltos ensamblados en la misma.

Posteriormente, en 1867 se emitieron los cóndores, mediante Decreto Supremo de 12 de Marzo, en el Gobierno de Mariano Melgarejo. Fue también en esta época que se llevó a cabo la reforma monetaria, se descartaron los reales y pesos fuertes y se introdujeron los centavos y bolivianos.

Los valores emitidos fueron de 5 cts. (en dos colores), 10 cts., 50 cts. (en dos colores), y 100 cts. (en dos colores). También se imprimió un valor de 500 cts., pero este no se emitió. Los sellos estaban destinados a cumplir dos objetivos; estampillas de uso postal y timbres de ley para contratos. Los valores de 50 y 100 cts. fueron usados exclusivamente como timbres de ley, pues su valor facial era demasiado alto para usarlo en correos.

Estos sellos fueron grabados a mano por Ramón Estruch en planchas de cobre. La gran demanda que exigió el valor de 5 cts. verde, obligó a que, debido a desgastes, la plancha fuera retocada y regrabada en numerosas ocasiones. Este hecho, acompañado de otros como el tipo de papel, tipos de tinta etc. nos induce a afirmar que es imposible encontrar dos cóndores que sean idénticos.

Esta se constituye en la emisión más interesante efectuada en Bolivia y tal vez una de las más atractivas para los especialistas de todo el mundo.